**FECHA** 

SECCIÓN

**ELFINANCIERO** 

1-4-40

16/12/2024

**LEGISLATIVO** 



#### REFORMA FAST TRACK

Cuestionan cambio legal en Infonavit; alertan por recursos.

PÁGS. 4 y 40

## ADVIERTEN SOBRE REFORMA

# Avizoran fin del Infonavit como un organismo tripartita

Con los cambios a la ley el Instituto tendrá más atribuciones y podrá disponer del ahorro de los trabajadores sin un control

Ven riesgos en los mecanismos de vigilancia y control de las inversiones

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La aprobación fast track en el Senado a las leyes secundarias del Infonavit permitirán que el Instituto tenga más atribuciones para cambiar los contrapesos en sus decisiones y podrá disponer del ahorro de los trabajadores casi sin control y sin tomar en cuenta en las votaciones a los representantes empresariales y obreros, lo que significaría el fin de las decisiones tripartitas.

Carlos Ramírez, socio consultor de Integralia, explicó en entrevista que en esencia se está proponiendo que el Instituto tenga más atribuciones y, a través de una nueva empresa constructora, poder disponer de los recursos para edificar casas. "Esto es algo muy grave, porque no dispondrán de recursos del presupuesto público, sino del ahorro de más de 700 mil millones de pesos, de (unos 22.6 millones) trabajadores, debido a que la reforma establece que el Instituto podrá hacer uso de los recursos que estén bajo su gestión", recalcó.

La propuesta de la ley secundaria lo que dice es que el Infonavit podrá hacer uso de los recursos que estén bajo su gestión... "pero hay un pequeño problema, bajó qué reglas, qué criterios y qué contrapesos y gobernanza para garantizar que sean proyectos rentables, sin corrupción", cuestionó Carlos Ramírez. FINANCIERO



#### **RECURSOS DE LOS TRABAJADORES**

Patricio Flores, vocero de la CTM. afirmó que con las reformas, el gobierno pretende administrar un dinero que no es de ellos, lo que 'es una intromisión y exceso'.

Precisó en entrevista, que 2.3 billones de pesos es lo que hay de ahorro de los trabajadores tanto en dinero líquido, como en los créditos vigentes por recuperar, pero que son recursos a los que el gobierno no les ha aportado un solo centavo.

Es el capital que hay para efecto de que el trabajador tenga una vivienda. Eso es lo que está en riesgo de que lo maneje discrecionalmente el director del Infonavit, sin oposición dentro de los órganos de gobierno, porque finalmente ellos tendrán mayoría en todos los órganos del gobierno y en la Comisión de Vigilancia, que antes eran paritarios.

"Falta que lo aprueben los diputados, pero es algo que seguramente sucederá a menos que hubiera un milagro de conciencia", subrayó Flores.

Precisó que ahora el poder absoluto es del director del Infonavit y además le da derecho de veto a cualquier resolución, entonces ya se habla de un símil de una dictadura, para vetar resoluciones que no vayan de acuerdo a lo que él quiera.

"El director del Instituto puede vetar una resolución de la asamblea o del consejo, y puede irse por donde les convenga a ellos", abundó.

#### SINDICATOS EN CONTRA

Alrededor de 23 organizaciones obreras consideraron que el plan de construir un millón de viviendas es positivo; sin embargo, la reforma aprobada en un 'albazo' en el Senado pondría en riesgo la representatividad sectorial en el instituto.

"Vulnerar o reducir el tripartismo a una presencia testimonial, pondría en riesgo, entre otras cosas, la fortaleza de los mecanismos de vigilancia v control de las inversiones-con la aprobación de las entidades calificadoras-, debilitaría los consensos necesarios para la buena marcha e implementación de los programas", indicaron las organizaciones sindicales.

Además, se reforma el Artículo 6 donde se desaparecen las direcciones sectoriales de los trabajadores y empresariales.

El sector sindical pidió al Poder Legislativo respetar el pacto del tripartismo contenido en el Artículo 123 de la Ley del Infonavit, Fracción XII, "solicitando que en todos los órganos colegiados de gobierno se mantenga la paridad de representantes, es decir el mismo número de votos por sector". Añadieron que de hacerlo de otra manera, implicaría romper con lo anterior dando mayor peso a un solo sector, convirtiendo a las decisiones que se tomen en una imposición unilateral.

### **EL PLAN**

#### MILLÓN

De viviendas planea construir la actual administración, y el 33% del total será en estados del sur.

#### MIL MDP

Es la inversión aproximada para estas acciones, y la generación de 6.1 millones de empleos.



1-4-40

16/12/2024

**LEGISLATIVO** 



# GOBIERNO PODRÍA ROBAR, ALERTAN

# Oposición urge a IP a alzar la voz contra la reforma a Infonavit

Acción Nacional pide a trabajadores que "busquen disponer inmediatamente de estos fondos [...] antes de que sea tarde"

Los cambios a la ley dan preponderancia al gobierno en los comités del intituto

#### DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La oposición en el Senado pidió al sector patronal y sindical a que alcen la voz contra el albazo que metió el oficialismo al haber aprobado la reforma a Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo, con la cual-alertó-el gobierno tendría manga ancha para robase los ahorros de los trabajadores.

"A los sectores patronales y sindicales, decirles que no se queden callados. Es increíble ver cómo el silencio ensordece y cómo dejan hacer y volver al régimen morenista", comentó el panista Marko Cortés en entrevista con El FINANCIERO.

Extendió el llamado a los empleados: "Es importante que los trabajadores busquen disponer inmediatamente de estos fondos. Ahí hay un ahorro, por pequeño, que busque usarlo antes de que sea demasiado tarde, y que busquen ampararse".

Consideró que de no ejercerse los fondos ahora, después no permitirán que los hijos de los trabajadores puedan usarlo.

La oposición alertó del riesgo, dado que la reforma da preponderancia al gobierno en los comités del Infonavit.

En la Comisión de Vigilancia, el oficialismo pasó de tres a cinco representantes-de un total de nueve-, mientras que sindicatos y empresas pasaron de tres a dos representantes. En el Comité de Auditoría y Transparencia, el gobierno pasó de uno a tres representantes (de cinco).

El panista resaltó que ello implica una "licencia para robar", y también "demuestra que ya no traen la liquidez porque se gastaron mucho de los recursos despilfarrándolos".

"Morena da con una mano y quita con la otra. Dicen que dan programas sociales, pero les roban el ahorro de vivienda", acusó.

Señaló que, ante ello, la Cámara de Diputados podría incluso sesionar de forma extraordinaria para sacar dicha reforma.

La emecista Alejandra Barrales también se sumó, en entrevista con este medio, a la petición para el sector patronal.

"El llamado es a sindicatos, a trabajadores a cerrar filas, levantar la voz y no permitir que les roben sus recursos, simple y sencillamente", puntualizó.

Destacó que con la modificación a los comités "les disminuyen presencia, pero materialmente los anulan porque nunca van a volver a tener un contrapeso, y por más que se inconformen, nunca van a tener los números", agregó.

Como "cereza de pastel", dijo, le "dan derecho de veto al director general del Infonavit", cargo que actualmente ostenta Octavio Romero, si las resoluciones de los comités no se dan por unanimidad.

La senadora criticó también el albazo, pues apenas hubo tres horas de discusión, con lo que "ni siquiera los de Morena tenían claro qué estaban votando".

De parte del PRI se calificó la reforma como "bomba latente".

"Puede estallar en los próximos años, pues le da la posibilidad al oficialismo de malgastar los ahorros de los trabajadores, y poner en riesgo su patrimonio y el de sus familias", destacó Manuel Añorve, coordinador del PRI, en un comunicado.

El senador Alejandro Moreno agregó que la creación de una empresa filial controlada por el Infonavit, justificada para garantizar el acceso a la vivienda y no para la acumulación de capital, podría abrir la puerta a la opacidad y corrupción.

Ante ello, el PRI llamó al oficialismo a frenar la reforma.

Sobre la Ley del Trabajo, con la reforma se determinó que los salarios mínimos no podrán ser objetos de compensación, salvo en los casos de rentas de Infonavit destinadas al arrendamiento social, siempre y cuando no pasen 30 por ciento.